



3010 0000 77

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000246

25 MAY 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA, CRÉDITO, CONTRA CR, REDUCCIÓN, ADICIÓN. Rows include Ingreso, Gasto, and various sub-categories like FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN, etc.

La Gerencia General solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$4.907.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se solicita recursos para suscribir convenio con FENOGE para el proyecto Hogares Energéticamente Sostenibles.

La Secretaría General solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$250.431.327, para atender las siguientes necesidades:

- Se requiere Disponibilidad Presupuestal para respaldar las necesidades del área de acuerdo a las responsabilidades y funciones de las áreas inherentes a la estructura administrativa de la Secretaría General, para el área se tiene en cuenta la formulación del personal por la modalidad de Prestación de Servicios, el formato F004, el presupuesto aprobado por la Junta Directiva, el Plan Anual de Contratación y Compras (PACC), la Circular de Honorarios indicativos para PS.

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$995.539.000, para atender las siguientes necesidades:

- La Gerencia de Área Financiera-Unidad de Contabilidad solicita realizar provisión de recursos por valor de \$995.539.000, para pago bajo el concepto de "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" de un saldo de Cuenta por Pagar que en su oportunidad conto con las formalidades previstas y la legalidad presupuestal; en FPL CDP 132-20220023 - RP 103-202200283 y en ERP SAP con CDP 1190000240 - RP 2270000176, y que en la fecha la obligación con el tercero 901478992 - CONSORCIO CAÑA - FLO 2020, sigue estando pendiente de pago. El saldo indicado no se constituyo en la presente vigencia debido a que en 2022 en el proceso de estabilización del nuevo sistema de información ERP - SAP el trámite de amortización de los anticipos consumo administrativamente el saldo del registro presupuestal, generando un faltante por el monto indicado.

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$4.734.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Para la compra de una nevera para la unidad de gestión de seguridad y la salud de la GAGHA. Se trasladan recursos para cumplir con una capacitación de Ley Se redistribuyen las mesadas pensionales para el pago de la mesada de mayo 30 de 2023. Se acreditan las imputaciones para los contratos de PS.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita reclasificar recursos por valor de \$83.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se solicitan recursos con el fin de dar realizar el mantenimiento de las zonas verdes de las subestaciones de la UENE
- La unidad alumbrado público requiere trasladar \$27.000.000 para efectuar pago del servicio de alquiler de plotter y alquiler de la licencia de AUTOCAD dada la necesidad del área técnica de elaborar e imprimir planos para la instalación de luminarias en el marco de la Guía de proyectos 2023; de igual forma requiere trasladar \$ 8.000.000 para hacer la compra de televisor con características tecnológicas que le permitan apoyar los procesos de seguimiento y control en tiempo real de la instalación y modernización del SALP y estado del parque lumínico en el Distrito de Cali, sus veredas y corregimientos.

La Gerencia de Abastecimiento Empresarial solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$600.000.000, para atender las siguientes necesidades:

- Se requieren recursos en la contratación de prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución y gestión de la Gerencia de Abastecimiento

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$7.330.718.960 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Unidad de Producción de Agua Potable requiere \$660.718.960 para la adquisición de alcalinizantes alternos (Hidróxido de Sodio / Soda Cáustica) debido a la pobre calidad de la Cal Viva que actualmente se está recibiendo, lo cual está afectando el rendimiento de su uso, la calidad del producto final y la infraestructura del sistema de abastecimiento.
- La Unidad de Tratamiento requiere \$10.000.000 para la adquisición del producto para control de olores generados en el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Cali.
- La Unidad de Soporte Operativo de la UENAA requiere \$30.000.000 para pago de deducible por siniestro de Gefóno requerido para las actividades de dicha dependencia; adicionalmente requiere \$2.300.000.000 para la compra de materiales de ferretería y herramientas para las actividades operativas.
- La Unidad de Recolección requiere reclasificar recursos por \$2.000.000.000 que quedaron aforados en la imputación de Rejillas de hierro, dado que se requieren en polipropileno (plástico)
- La Unidad de Distribución de la UENAA requiere \$2.300.000.000 para adquirir válvulas e hidrantes, a fin de atender solicitudes del cuerpo de Bomberos, Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la alcaldía de Santiago de Cali y Entes de control, así como las necesidades misionales y técnicas de la red de Distribución de agua potable de EMCALI. Los recursos fueron solicitados en la etapa de formulación presupuestal, pero fueron recortados dejando el compromiso sin respaldo financiero.
- El Laboratorio de Medidores Acueducto requiere \$30.000.000 para la compra de variadores de velocidad para los bancos de calibración de medidores.

Los recursos objeto de traslado se encuentran provisionados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

1050000915, 1050000887, 1050000893, 1050000912, 1050000879, 1050000881, 1050000882, 1190000881, 1060000299, 1120005548, 1050000860, 1120007127 y 1050000899



@emcalioficial www.emcali.com.co

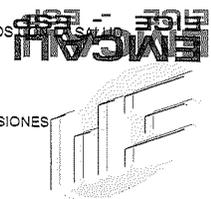
Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023
RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE. (\$18.900.689.287), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA FINANCIERA	200.000.000
FUNCIONAMIENTO	200.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.213070200102	200.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	8.776.257.960
FUNCIONAMIENTO	2.480.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.000.000
C32410.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3473005	30.000.000
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4299936	2.000.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	450.000.000
INVERSION	2.330.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.330.000.000
L32112.F04C04AL02P03009.10000.AL0010.0.2320202008.83327	2.330.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	3.966.257.960
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	3.966.257.960
L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450206.69112	500.000.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3719502	1.260.000
C32210.F07C08IA02P03001.10000.EM9900.0.2450103.3694012	64.497.960
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4292109	650.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3691001	585.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4993004	1.561.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3899313	1.200.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3633017	570.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3921801	705.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3899302	1.800.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3694015	650.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3170005	26.700.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3899918	9.950.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4653101	2.160.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4292101	620.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632005	5.800.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632013	7.170.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4292105	1.160.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4299938	25.380.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324007	7.100.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3899314	1.200.000
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3549926	10.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450205.54231	2.300.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.2.2450104.4324007	995.639.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	172.000.000
FUNCIONAMIENTO	172.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	172.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	8.395.000.000
FUNCIONAMIENTO	3.480.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	680.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	27.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z03PRD.0.2120202008.81124	48.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.91122	5.000.000
C52311.F06C07EN09P01002.10000.EM9900.0.2120202008.83611	600.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	2.800.000.000
INVERSION	4.915.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.915.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.232010100502030102	8.000.000
D52111.F05C05EN07P01004.10020.EN0007.0.2320202008.83324	4.907.000.000
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	400.000.000
FUNCIONAMIENTO	400.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	400.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	400.000.000
FUNCIONAMIENTO	350.431.327
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	250.431.327
S73000.F01C01IN06PI6001.10000.EM9900.0.2120202008.83117	207.200.000
S73011.F07C08IA02P07002.10000.EM9900.0.2120202008.83117	39.200.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85999	2.015.663
S73010.F06C07FN08P01004.10000.EM9900.0.2120202008.85999	2.015.664
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	100.000.000
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	607.000.000
FUNCIONAMIENTO	604.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	32.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201004.4391305	2.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202009.91122	30.000.000
GASTOS DE PERSONAL	134.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.211010100101	134.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	438.000.000





EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

1000246

25 MAY 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

INVERSION			2.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			2.500.000
H78000.F04C05FN02P01005.10005.CP0001.0.2320202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL		2.500.000
TOTAL CONTRA CRÉDITO			18.900.689.287

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE. (\$18.900.689.287), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION			490.000.000
FUNCIONAMIENTO			490.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			490.000.000
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		490.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			11.266.257.960
FUNCIONAMIENTO			4.970.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			2.030.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.71359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.		30.000.000
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3649024	REJILLAS DE MATERIAL PLÁSTICO		2.000.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.940.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		2.940.000.000
INVERSION			3.325.539.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			3.325.539.000
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030102	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE F		2.500.000.000
C32100.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030602	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVE		30.000.000
L32311.F04C04AL02P03013.10020.AL0016.2.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA		995.539.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL			2.970.718.960
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			2.970.718.960
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3423122	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA, SOSA, CÁUSTICA, LEJÍA SÓDICA)		660.718.960
L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3417014	ENZIMAS		10.000.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4291305	TIJERAS PARA ARTES Y OFICIOS		1.895.242
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324004	GRIFOS-LLAVES-METÁLICAS		12.342.875
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3511018	PINTURAS EN AEROSOL		2.566.949
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632002	TUBERÍAS DE POLIETILENO		98.129.780
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632008	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERÍA Y DEMÁS MATERIALES PLÁSTICOS		68.340.391
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3692004	CINTA PLÁSTICA REFLECTIVA		1.495.330
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4299307	CAJAS PARA MEDIDORES		1.193.190.247
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4299920	ABRAZADERAS METÁLICAS		197.017.792
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324007	ACCESORIOS METÁLICOS PARA TUBERÍAS		725.021.394
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA			5.785.000.000
FUNCIONAMIENTO			870.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			110.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.2120202007.73123	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EC		19.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.2120202008.83152	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE APLICACIONES		8.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.		48.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO		35.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			760.000.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		760.000.000
INVERSION			4.915.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			4.915.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030603	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GR.		8.000.000
G52011.F05C05EN07P01005.10000.EN0025.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		4.907.000.000
GERENCIA GENERAL			370.000.000
FUNCIONAMIENTO			370.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			370.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES		370.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES			250.431.327
FUNCIONAMIENTO			250.431.327
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			250.431.327
S73010.F06C07FN08P01004.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL		246.400.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA		1.493.987
S73010.F06C07FN08P01004.10000.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA		828.668
S73011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA		1.708.672
GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL			600.000.000
FUNCIONAMIENTO			600.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			600.000.000
A77000.F06C07FN03P01001.10000.EM9900.0.2120202008.83116	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO		600.000.000
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS			139.000.000
FUNCIONAMIENTO			136.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			136.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201003.3812107	DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS		2.500.000
H78010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO		33.500.000
H78013.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.		33.500.000
H78011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO		33.500.000
H78012.F05C06FN02P03009.10000.EM9900.0.2120202008.83115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA		33.500.000
INVERSION			2.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			2.500.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320201004.4391305	NEVERAS PARA USO COMERCIAL		2.500.000
TOTAL CRÉDITO			18.900.689.287

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.
 RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000246

25 MAY 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023
 PRESUPUESTO DE INGRESO

RECLASIFICACIÓN

ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CTE. (\$142.000.000,00), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

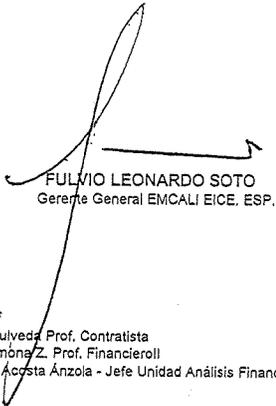
ADICIÓN

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	995.539.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	995.539.000
BANCOS	995.539.000
3202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	995.539.000
	BANCOS
TOTAL ADICIÓN	995.539.000

REDUCCIÓN

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	995.539.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	995.539.000
BANCOS	995.539.000
3201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	995.539.000
	BANCOS
TOTAL REDUCCIÓN	995.539.000

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


 FULVIO LEONARDO SOTO
 Gerente General EMCALI EICE, ESP.


 JAIRO DAVID CONTRERAS FLOREZ
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda - Prof. Contratista
 Revisó: Luz María Camargo Z. - Prof. Financiero/II
 Aprobó: María Cristina Acosta Anzola - Jefe. Unidad Análisis Financiero y Presupuesto



